

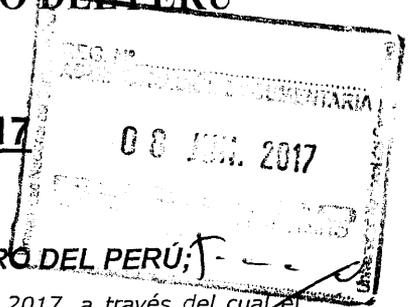


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1329-R-2017

Huancayo, 05 JUN 2017



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00184-2017-DGA/UNCP presentado el 10 de mayo 2017, a través del cual el Director General de Administración, solicita recomponer el Comité de Selección que lleve a cabo el proceso de selección del PIP "Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo-Huancayo-Junín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 00789-R-2016 de fecha 20 de setiembre 2016, se resuelve recomponer el Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de adquisición de máquinas y equipos para la facultad de Ingeniería Química, integrado por: Mg. Ever Florencio Ingaruca Álvarez, Presidente, Ms. Wilder Efraín Eufrazio Arias, Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez, miembros titulares; Ms. Walter Segundo Fuentes López, Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui y Econ. Adriana Cosme Quiroz, miembros suplentes;

Que, el Director General de Administración, habiendo evaluado la solicitud del Director de la Oficina General de Logística, eleva la recomposición del Comité de Selección considerando el Artículo 23° sus numerales 23.1, 23.2 y 23.4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, el Artículo 23° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución N° 2067-CU-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 30 de junio 2017; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, por el periodo del 02 al 30 de junio 2017; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECOMPONER el Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de selección del PIP "Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo-Huancayo-Junín", integrado por:

TITULARES

- Mg. Ever Florencio Ingaruca Álvarez Presidente
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Ms. Wilder Efraín Eufrazio Arias
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Bach. Jenny Bell Quispe Caballon
Personal Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento

SUPLENTES

- Ms. Walter Segundo Fuentes López
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialan
Jefe Oficina General de Logística

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (e)